**ACTA**

Dando cumplimiento al Artículo 76 del Reglamento del Gobierno de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

**EXPONE:**

- En uso de la voz del Presidente de la Comisión Lic. Jaime Contreras Estrada -

Buen día, da la más cordial bienvenida a sus compañeros integrantes de la Comisión de Estacionamientos y Estacionometros, Regidora, María Eloísa Gaviño Hernández, al Síndico Municipal, Lic. José Luis Salazar Martínez, al personal de la Secretaria del Ayuntamiento, en representación de la Maestra Eiko kiu Tenorio Acosta, Directora de Integración, actas y acuerdos de la Secretaria del Ayuntamiento, la Lic. Karina Pulido, gracias por su asistencia, así como al público presente que nos acompaña, **siendo las 11:05 del día 14 de junio del presente año,** estando presentes en la sala de juntas de los Regidores del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, con fundamento en el artículo 73, 76, Capítulo XI, artículos 87 y 116, del Reglamento del Gobierno de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Da inicio a esta Sesión de la Comisión Edilicia de Estacionamientos y Estacionómetros.

Y Para dar cumplimiento con el orden del día, **en el punto número uno;** toma lista de asistencia:

**C. María Eloísa Gaviño Hernández.**

**(Presente)**

**Lic. José Luis Salazar Martínez.**

**Sindico**

**(Presente)**

Habiéndose encontrado la **TOTALIDAD** de los integrantes declara que existe Quórum legal para Sesionar.

Continuando con la Sesión en el punto **numero dos;** somete la aprobación del orden del día, del cual dio lectura;

1. **Lista de asistencia, verificación y Declaración del Quórum legal para Sesionar.**
2. **Aprobación del orden del día.**
3. **Exhortar para trabajar en conjunto con las áreas correspondientes y verificar que se esté cumpliendo lo estipulado en el Capítulo IX Articulo 54 del Reglamento de Estacionamientos para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, en lo que comprende a las 42 manzanas denominadas como Pueblo Mágico del Centro Histórico de este Municipio.**
4. **Asuntos generales.**
5. **Clausura de la Sesión.**

Una vez expuesto el orden del día pregunta a los vocales de la Comisión si están de acuerdo con el mismo, por lo que solicitó en votación manifiesten su aprobación:

* **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE VOTOS.**

- Continuando con uso de la voz del Presidente de la Comisión Lic. Jaime Contreras Estrada –

Y en **el tercer punto del orden del día** “Exhortar para trabajar en conjunto con las áreas correspondientes y verificar que se esté cumpliendo lo estipulado en el Capítulo IX Articulo 54 del Reglamento de Estacionamientos para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, en lo que comprende a las 42 manzanas denominadas como Pueblo Mágico del Centro Histórico de este Municipio”.

Reitera a sus compañeros Regidores que parte de los compromisos de esta Comisión es trabajar para otorgar las herramientas para mejorar los servicios que les ofrecemos a los habitantes de Tlaquepaque, así como ser vigilantes de que se respeten y existan espacios incluyentes garantizando así que todos respetemos y hagamos valer nuestros derechos.

Y para el desahogo de este tema a continuación cito lo que a su letra dice en el:

**Capítulo IX De los Estacionamientos Públicos.**

Artículo 54.-El titular de la prestación del servicio de estacionamiento público, estará obligado a:

I. Cumplir con las normas del Reglamento de Zonificación en materia de Estacionamientos del Estado de Jalisco;

II. Capacitar a los empleados del servicio;

III. Respetar el horario que establece este Reglamento;

IV. Cumplir con la tarifa autorizada por el Ayuntamiento, de la que igualmente deberá fijarse en lugar visible para el público;

V. Mantener el local permanentemente aseado y en condiciones aptas para la prestación de este servicio;

VI. Expedir boletos a los usuarios por cada vehículo y conservar los talones a disposición de las autoridades;

VII.Mantener en condiciones higiénicas los sanitarios al servicio de los usuarios;

VIII. Exhibir ante la Dirección de padrón y licencias, Carta responsiva donde el permisionario se obliga a cubrir cualquier tipo de daño ocasionado, a los vehículos a su resguardo, salvo aquellos causados por desastres naturales. De conformidad a lo establecido en el Artículo 7 fracción VII de este Ordenamiento;

IX. Establecer todas las precauciones y medidas necesarias para evitar que se causen daños a los vehículos, mientras se encuentran en el establecimiento;

X. Responsabilizarse por los objetos que se encuentran dentro del vehículo, cuando el usuario los haya hecho del conocimiento del encargado del establecimiento, al ingresar a éste mediante entrega de los mismos por inventario, mismo que deberá amparar el seguro contratado o la fianza depositada;

XI. Controlar, de entradas y salidas de vehículos, anotando número de placas y a la hora de entrada y salida del vehículo;

XII. Reservar por cada veinticinco cajones de estacionamiento un cajón, para uso exclusivo de personas con discapacidad y tercera edad y contar con bici puertos y espacios para motocicletas mismos que deberán de estar lo más cercano a las puertas de ingreso al establecimiento;

XIII. Vigilar y controlar que los cajones de estacionamientos especiales para personas discapacitadas, sean exclusivamente utilizados por este tipo de personas. En caso de incumplimiento el permisionario o a quien lo infrinja será acreedor de una sanción; y

XIV. En caso de personas con discapacidad se otorgarán facilidades en zonas de estacionamientos restringidos, para el ascenso y descenso de las mismas siempre y cuando sea por el menor tiempo posible, y se procure no afectar sustancialmente al tránsito de los demás vehículos.

En este caso y comprometidos en darle la importancia al reconocimiento que se obtuvo como “Pueblo Mágico” y que este nombramiento no represente solo un calificativo, propone que trabajar con las áreas involucradas como la Jefatura de Estacionamientos y Estacionometros, La Dirección de Inspección y Vigilancia, para revisar que se cumpla con mencionado en el reglamento y así garantizar que se esté ofreciendo un servicio de calidad, por ejemplo que las cuotas por el cobro se encuentren a la vista, que en todos los casos existan espacios asignados para las personas con discapacidad, (comenta que en su expediente se les hizo llegar la tarifa estipulada para el cobro por este servicio), actualmente se tienen registrados 19 estacionamientos dentro de lo que comprenden las 42 manzanas del “Pueblo Mágico”, es en estos establecimientos donde vigilaremos se esté dando cabal cumplimiento, posterior a esta Sesión de Comisión se reunirá con las áreas involucradas y así poder solicitar su apoyo dar seguimiento a las observaciones que le me indiquen.

Una vez expuesto el tema pregunta a los regidores si tienen alguna observación de este tema…

A la voz él Lic. José Luis Salazar Martínez; ¿La idea sería una recomendación al titular?

Responde él Lic. Jaime Contreras Estrada, si para ver las inconsistencias y que las corrijan.

A la voz él Lic. José Luis Salazar Martínez; ¿Hay algún antecedente que se tenga?

A la voz él Lic. Jaime Contreras Estrada; algunos si, por razones de que los precios no están a la vista, no son claros y tienen tachaduras, en algunos hay árboles y deben estar bien podados, también sueltan goma y los baños, ya vez ellos ven ese tipo de observaciones, es nada más trabajar en conjunto con ellos para que se corrijan y atiendan, ver ese tipo de observaciones.

A la voz él Lic. José Luis Salazar Martínez; Trabajar en conjunto, ¿quiénes?

Responde él Lic. Jaime Contreras Estrada; Tú servidor haciendo el exhorto y Ustedes con las observaciones que nos hagan.

A la voz él Lic. José Luis Salazar Martínez; pudiéramos dejarlo como una recomendación, no sé cómo lo ve Regidora María Eloísa Gaviño Hernández en lugar de un exhorto digo si hay una información así como precisa, documentada de que están funcionando mal los estacionamientos probablemente si llegaríamos al exhorto pero a lo mejor una recomendación en virtud de que es que es un Pueblo Mágico, a que se cumpla lo establecido en el artículo 54, no sé cómo veas.

La Regidora María Eloísa Gaviño Hernández y él Lic. Jaime Contreras Estrada, manifiestan estar a favor de que sea una recomendación.

A la voz el Lic. José Luis Salazar Martínez; ¿Al titular ya lo citamos una vez no? ¿Es el mismo que vino la vez pasada? ¿Quién es el titular?

Responde él Lic. Jaime Contreras Estrada; hubo un cambio, es él Sr. Alfonso estos días ya platicamos con él, le hicimos unas observaciones precisas sobre algunos y exactamente el exhorto es eso…

A la voz él Lic. José Luis Salazar Martínez; yo creo, salvo la mayor opinión de la regidora María Eloísa Gaviño Hernández, yo no conozco al nuevo titular, entonces pudiéramos hacerle una recomendación o que viniera con nosotros para conocerlo, a lo mejor tú ya te acercaste con él, yo no lo ubico al Señor entonces, no sé cómo veas, le hacemos la recomendación, en el ánimo de decir… en virtud de tu nombramiento te hacemos la recomendación, de que es un pueblo mágico, ¿hacemos la recomendación? ¿Y ya después lo citamos?

A la voz la Regidora María Eloísa Gaviño, manifiesta estar de acuerdo, sería que se le pasara la información para que él ya trajera algo en parte con lo tuyo y él traiga alguna otra idea, para ver en que tenor va a trabajar.

A la voz el Lic. José Luis Salazar Martínez; y sobretodo porque como va llegando, para que de cierta manera se vaya involucrando y no le hagamos el extrañamiento, sino que sea una recomendación, “oye te recomendamos que cumplas con esto” y te invitamos.

A la voz la Regidora María Eloísa Gaviño, manifiesta estar de acuerdo.

En voz él Lic. Jaime Contreras Estrada; comenta; quizá el tema “el exhorto” quizá sugiere una cuestión punitiva y ¡no! para nada es la invitación al trabajo en conjunto, para mejorar el servicio.

A la voz el Lic. José Luis Salazar Martínez; pero lo podemos poner como invitación… como recomendación para que no se sienta que es como una medida de apremio.

A la voz la Regidora María Eloísa Gaviño, considera que es invitarlo y que vea que se ha estado trabajando en el tema nada más para que él se ponga como al corriente, porque ya llevamos un avance y si él trajera alguna otra información, y así lo conocemos.

En voz él Lic. Jaime Contreras Estrada; agradece las opiniones vertidas.

Para el desahogo del **cuarto punto del orden del día** en asuntos generales pregunta si tienen algún tema por tratar…

Y no habiendo más asuntos por tratar y siendo las 11:16 da por concluida la sesión.

Agradece su asistencia.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Lic. Jaime Contreras Estrada.**

**Presidente de la Comisión de Estacionamientos y Estacionómetros.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. María Eloísa Gaviño Hernández.**

**Vocal.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Lic. José Luis Salazar Martínez.**

**Vocal.**

**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTACIONAMIENTOS Y ESTACIONÓMETROS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2019.**